

N° 0024-2021-ORRHH/INMP



Resolución Administrativa

Lima, 05 de febrero del 2021

Visto el Informe N°31-EFREyL-ORRHH-INMP-2020 emitido por el Jefe del Equipo Funcional de Registro, Escalafón, en relación al cese por límite de edad del servidor Luis Fernando Kobayashi Tsutsumi;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso a) del Artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso a) del Artículo 186° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen que una de las causales justificadas para que proceda el cese definitivo de un servidor, es cumplir setenta (70) años de edad, causal que es aplicable a todo servidor público;

Que, mediante Informe N°031-EFREyL-ORRHH-INMP-2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, emitido por el Equipo Funcional de Registro, Escalafón y Legajos informa que don Luis Fernando Kobayashi Tsutsumi; nació el 27 de febrero de 1951 de acuerdo al Documento Nacional de Identidad N° 06717070, en consecuencia cumple 70 años de edad; razón por la que corresponde disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo dispuesto en la precitada norma;

Que, el servidor se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA;

Estando a lo informado por el Equipo Funcional de Registro, Escalafón y Legajos y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por Límite de Edad, a partir del 28 de febrero de 2021, a don **Luis Fernando KOBAYASHI TSUTSUMI**; con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5, con la Plaza N° 029249, registrado en el aplicativo AIRHSP con código N° 000597, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21,13,11, Meta 0061 del Departamento de Obstetricia y Perinatología del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal, dándole las gracias por los servicios prestados.-----

Artículo 2°.- Declarar vacante la Plaza N° 029249 en la planilla única de pagos y el código 000597 Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, a partir del 28 de febrero del 2021.-----

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (a) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354

WTGG/rdicp.
C.c.

- ☒ Dirección General
- ☒ Oficina Ejecutiva de Administración
- ☒ Oficina de Estadística e Informática
- ☒ Departamento de Obstetricia y Perinatología
- ☒ EF. Registro, Escalafón y Legajos
- ☒ EF. Presupuesto
- ☒ EF. Remuneraciones
- ☒ EF. Beneficios y Pensiones
- ☒ EF. Control de Asistencia
- ☒ Interesado
- ☒ Archivo